ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN | **BOLSA DE EMPLEO DE PDI** - **PROFESOR/A SUSTITUTO/A**

RESULTADO FINAL DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS CANDIDATOS EN CADA UNO DE LOS APARTADOS DEL BAREMO Y ORDEN DE PRELACIÓN

– Artículo 9 del Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de agosto) **–**

Convocatoria:	**40132_Departamento de Geografía**	Fecha resolución convocatoria:	**12 de diciembre de 2024**	Categoría plaza_Bolsa de Empleo:	**Profesor/a Sustituto/a**
Denominación de la Bolsa de Empleo:		**Didáctica de las Ciencias Sociales**			
Área / Especialidad de conocimiento:	**Didáctica de las Ciencias Sociales**				
Departamento:	**Geografía**				

De conformidad a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia, esta Comisión de Selección ha resuelto establecer el siguiente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos, por orden de las puntuaciones obtenidas. Los candidatos considerados aptos serán incluidos en la correspondiente Bolsa de Empleo.

NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO | NO APTO	NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO | NO APTO
1	Álvarez García, Juan	15,75	Apto				
2	Díaz de la Fuente, Silvia	11,20	Apta				
3	Fernández Sangrador, Lía	10,38	Apta				
4	Borrallo Sánchez, Eloisa	8,14	Apta				
5	Fernández del Álamo, Juan Carlos	6,54	Apto				
6	Pacho Martín, Mario	6,51	Apto				
7	Ramos Barbero, Laura	5,34	Apta				

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.3 del Reglamento antes mencionado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer las siguientes valoraciones totales por orden de puntuación e incorporar de modo priorizado al/los candidatos considerados aptos a la bolsa de empleo de la especialidad de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 11 del Reglamento. **Se recuerda que todos los candidatos serán Aptos excepto en dos supuestos: 1) porque no cumple el perfil o, en su caso, el requisito de la plaza o 2) porque no alcanza la puntuación mínima fijada para profesores sustitutos en los criterios específicos de la especialidad.**

Contra la presente propuesta de valoración, los candidatos admitidos a este procedimiento podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo de **diez días** a partir de la publicación de la misma.

En Salamanca, a 11/02/2025

EL/LA PRESIDENTE/A

HORTELANO MINGUEZ LUIS ALFONSO - 12740283P

Firmado digitalmente por HORTELANO MINGUEZ LUIS ALFONSO - 12740283P
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-12740283P, givenName=LUIS ALFONSO, sn=HORTELANO MINGUEZ, cn=HORTELANO MINGUEZ LUIS ALFONSO - 12740283P
Fecha: 2025.02.11 17:27:58 +01'00'

EL/LA SECRETARIO/A

DE LEON PERERA CRISTO JOSE - 45775781P

Firmado digitalmente por DE LEON PERERA CRISTO JOSE - 45775781P
Fecha: 2025.02.11 18:28:50 +01'00'

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
HORTELANO MINGUEZ LUIS ALFONSO	11-02-2025 17:27:58
DE LEON PERERA CRISTO JOSE	11-02-2025 18:28:50

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

ID DOCUMENTO: bwdgab5iftiqreqxv45jEbz89GM=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica